

Resolución Directoral N° 018-2026-DRS-UNAP
Iquitos, 28 de Mayo del 2026

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO el OFICIO N° 019-2026-URSU-FACEN-UNAP presentado el 19 de mayo del 2026 de la Jefa de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, ZOILA CARIDAD CUMANDA TORRES, remitiendo el proyecto de responsabilidad social denominado: "EN BUSCA DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EMPRESAS FAMILIARES" para revisión y aprobación respectiva.

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 035-2026-UE-DRS-UNAP presentado el 28 de mayo del 2026 por la Lic. JULIETA BARDALES ARÉVALO, Jefa de la Unidad de Extensión-DRS-UNAP, comunica que el proyecto autofinanciado de responsabilidad social de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, denominado: "EN BUSCA DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EMPRESAS FAMILIARES", a cargo de los profesores: Econ. JAVIER DÍAZ ZUMAETA, Dr.; Econ. INGRITH YOSHIRO PANDURO TORRES, Mg.; Econ. JUAN CARLOS GARCIA MIMBELA, Mg., cumple con los requisitos exigidos por el reglamento y solicita su aprobación mediante resolución directoral;

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a través de la Dirección de Responsabilidad Social, es promover las ciencias y las artes con la finalidad de cultivar la sensibilidad y la observación como elementos importantes en la formación integral del ser humano, así como desarrollar habilidades y destrezas en actividades académicas de investigación y artísticas productivas que puedan generar ingresos para su sostenibilidad;

Que, la Dirección de Responsabilidad Social de la UNAP es un órgano administrativo-académico, encargada de proponer políticas de responsabilidad social universitaria (RSU) y conducir el Plan de Responsabilidad Social de la UNAP que incluye programas y proyectos vinculados a las funciones académicas, de investigación, de servicios de extensión y participación en el desarrollo local, regional, nacional en sus diferentes niveles y dimensiones en ese contexto la Directora Tania Lay Ríos en uso de sus atribuciones para dirigir la Dirección de Responsabilidad Social, estima conveniente aprobar el proyecto autofinanciado de responsabilidad social de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, denominado: "EN BUSCA DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EMPRESAS FAMILIARES";

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220, el Estatuto, ROF y MCC de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el proyecto de responsabilidad social de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, denominado: "EN BUSCA DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EMPRESAS FAMILIARES", ejecución a llevarse a cabo el 12 de Junio de 2026, siendo beneficiarios directos: 120 alumnos de la FACEN y beneficiarios indirectos: micro y pequeñas empresas, emprendedores locales, docentes investigadores y gobiernos locales. de la ciudad de Iquitos, provincia Maynas, Región Loreto con un autofinanciamiento de UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y 00/100 SOLES (S/ 1 570 .00).

ARTÍCULO SEGUNDO. - **RECONOCER** a los docentes: Econ. JAVIER DÍAZ ZUMAETA, Dr.; Econ. INGRITH YOSHIRO PANDURO TORRES, Mg.; Econ. JUAN CARLOS GARCIA MIMBELA, Mg. como responsables principales de la coordinación y ejecución del proyecto autofinanciado de responsabilidad social de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, denominado: "EN BUSCA DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EMPRESAS FAMILIARES", así como reconocer a los docentes responsables, autoridad, colaboradores, personal administrativos y alumnos participantes según detalle:

Docentes responsables:

Econ. Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, Dr.
Econ. Manuel Ignacio Núñez Horna, Dr.
Econ. Freddy Martín Pinedo Manzur, Dr.
Econ. Ronel Enrique Gratelli Tuesta, Dr.
Econ. Javier Díaz Zumaeta, Dr.
Econ. Ingrith Yoshiro Panduro Torres, Mg.
Econ. Juan Carlos García Mimbela, Mg.
Econ. Mario André López Rojas, Mg.
Econ. María Josefa López Macedo, Dra.
Econ. Ricardo Augusto Velásquez Freitas, Mg.
Econ. Pedro Lito Rivera Cardozo, Dr.
Econ. Jorge Luis Arrué Flores, Dr.

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Vicerrectorado Académico (VRAC)
Dirección de Responsabilidad Social (DRS)

Resolución Directoral N° 018-2026-DRS-UNAP
Iquitos, 28 de Mayo del 2026

Econ. Víctor Linares Pezo, Mg.
 Econ. Américo Navor Gómez Barrera, Mg.
 Econ. Iturrarán Sandoval Edgar David, Mg.
 Econ. Luis Felipe Veintemilla Villacorta, Mg.
 Econ. Robert Enrique Horna Rengifo, Mg.
 Econ. Alfredo Pezo Ríos, Mg.
 Econ. Gabriel Agustín Laurel Silva, Mg.
 Econ. Angello Collantes Lozano, Mg.
 Econ. José Carlos Herrera Young, Mg.
 Educ. Carlos Enrique Gómez Barbarán, Dr.

Docentes colaboradores:

Econ. Clara Rosa Salas Barrera, Mg.
 Econ. Ashly Scarlett Oliveira Sánchez, Mg.
 Econ. William Edgar Tapia Rojas, Mag.

Administrativo colaboradores:

Patricia Peña Mozombite
 Carlos Chaname Flores

Autoridades participantes

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Lic. Adm. Victor Raúl Reátegui Paredes, Dr.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
Lic. Adm. Zoila Caridad Cumandá Torres, Mgr.	Jefa de la URSU-FACEN

Alumnos delegados

Canayo Vargas, Dulce Aldana
 Lima Ríos, Nicold Solange
 Patrick Hugo Soria Vásquez

Alumnos participantes

N°	NOMBRES	N°	APELLIDOS
01	BARBARAN BENITEZ, XIHARA DIARETH	15	RODRIGUEZ SOLSOL BRENDA GABRIELA
02	BARDALES FERREYRA, JUAN MANUEL	16	ROJAS LAUREL CIELITO CLARIS
03	CHAMORRO BUSTOS, JOSEPH ADRIANO	17	SALAZAR CHOTA, ANDRE LEONARDO
04	FLORES RIMACHI SOFIA GIORGIANE	18	SALVINO DOÑEZ, VERONICA ANAI
05	FLORES TUNJAR, JEREMY ANDY GIACOL	19	SANTILLAN VASQUEZ, ROGER ALAN PABLO
06	LIMA RIOS, NICOLD SOLANGE	20	SISLEY SILVA LEYDI VANESA
07	MAFALDO BABILONIA BRYAN ANTONIO	21	SOUZA LOPEZ, JAIRO ANDRE
08	NOGUEIRA SANCHEZ JUDA ALEXANDER	22	TAMANI REATEGUI ANA LUCIA
09	ORACO VEGA LUIS FERNANDO	23	TUESTA PIZANGO, LINCER
10	PANDURO GIMETRE, SANDRO ERICK	24	VACALLA CHUQUIVAL, ANDRE MAURICIO
11	PINEDO VEINTEMILLA, FABRIZIO DEL PIERO	25	VASQUEZ BORJA, BRAULIO ALEXANDER
12	RIOS CHAVEZ RAUL ENRIQUE	26	VASQUEZ GARCIA CARLOS ALEJANDRO
13	RIOS SINARAHUA, EDUARDO SEBASTIAN	27	VELASQUEZ PIZURY SUKER ARON
14	RODRIGUEZ RÍOS, ROGER EMIGDIO		

ARTÍCULO TERCERO. - **ORDENAR**, a la Jefatura de la Unidad de Extensión y al(a) responsable de Asuntos Económicos y Presupuesto para que se sirvan revisar y cautelar el fiel cumplimiento de la ejecución de los proyectos de responsabilidad social de la UNAP, aprobados por la Dirección de Responsabilidad Social y las que correspondan con sujeción a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

Bлга. TANIA LAY RÍOS, Dra.
Directora

Dirección de Responsabilidad Social-UNAP



TLR/eftp

Distrib.: Archivo /JUE / JAEyP / FACEN / URSUFACEN / Coordinador General

REG. DOC.: 096; M-49, 54; RD-018

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación
 Dirección: calle Loreto N° 646 Iquitos, Maynas, Perú
 e-mail: drs@unapiquitos.edu.pe

